

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2013

Miércoles 27 de Marzo

Núm. 36

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Extinción de prestaciones por cobro indebido	1070
Ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional.....	1071
Subasta fincas rústicas en Miño de San Esteban.....	1073
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CMA	
Presupuesto 2013	1074
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Licencia ambiental.....	1074
ALCONABA	
Cuenta general 2012	1075
Obra nº 5 Plan Diputación 2013	1075
ALMAZÁN	
Presupuesto 2013 y RPT	1075
ALMENAR DE SORIA	
Obra nº 21 Plan Diputación 2013	1078
Cuenta general 2012	1079
ARCOS DE JALÓN	
Presupuesto 2013	1079
BUITRAGO	
Cuenta general 2012	1079
CALATANAZOR	
Enajenación aprovechamiento de pastos	1080
CAÑAMAQUE	
Cuenta general 2012	1081
CARACENA	
Proyecto alumbrado público	1081
CARRASCOSA DE ABAJO	
Obra nº 51 Plan Diputación 2013	1082
COVALEDA	
Licitación servicio de limpieza colegio público.....	1082
Ordenanza impuesto de vehículos de tracción mecánica	1083
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Cuenta general 2012	1084
FRESNO DE CARACENA	
Obra nº 72 Plan Diputación 2013	1084
GARRAY	
Presupuesto 2013	1084
HERRERA DE SORIA	
Obra nº 84 Plan Diputación 2013	1085
MAGAÑA	
Presupuesto 2013	1086
ÓLVEGA	
Licencia ambiental.....	1086
OSONA	
Cuenta general 2012	1086
RECUERDA	
Cuenta general 2012	1087
Presupuesto 2012	1087
TAJUECO	
Presupuesto 2013	1087



TALVEILA	
Obra nº 140 Plan Diputación 2013.....	1088
TARDAJOS DE DUERO	
Presupuesto 2013	1088
TORRUBIA DE SORIA	
Cesión bien inmueble.....	1089
Cuenta general 2012	1089
VALDEMALUQUE	
Presupuesto 2013	1089
VILLANUEVA DE GORMAZ	
Obra nº 162 Plan Diputación 2013.....	1090
VILLAR DEL RÍO	
Obra camino de Huérteles	1090
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Expediente de permuta solicitado por el Ayuntamiento de Borobia.....	1091
Ampliación coto de caza SO-10.013.....	1091
Notificación emplazamiento a los interesados.....	1091
Prórroga coto de caza SO-10.348.....	1092
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA	
Declaración de herederos 80/2013	1092

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

RESOLUCIÓN sobre extinción de prestaciones con cobro indebido de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha dictado resolución sobre extinción de prestaciones por desempleo con cobro indebido de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del R.D. 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander S.A. a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión con llevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del R.D. 625/85.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realiza antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con



lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con un recargo del 20% a partir del primer mes posterior al período del pago reglamentario.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de 30 días, para interponer ante este Organismo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del SEPE.

Relación de Notificación de Resoluciones sobre Extinción de Prestaciones por Desempleo con Cobro Indevido de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	L.P.F.	Tipo de resolución	Fecha inicial	Importe y período	Importe con 20% de recargo	Hecho/motivo	Fundamentos de derecho
FODE SOHONA	E-8801475L	Extinción total del derecho reconocido	14.09.2010	3.450,60 euros. 14.09.2010 a 29.07.2011	4.140,72 euros	No comunicó en el momento en que se produjo en su Oficina del Servicio Público de Empleo una situación que habría supuesto la suspensión o extinción de su derecho (Salida no ocasional al extranjero).	Según lo establecido en el nº. 3 del art. 25 y los números 1.b) y 3 del art. 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones.
ELENA LENGYEL	E-4549063P	Extinción total del derecho reconocido	21.09.2010	7.895,35 euros. 21.09.2010 a 25.04.2012	9.474,42 euros	No comunicó en el momento en que se produjo en su Oficina del Servicio Público de Empleo una situación que habría supuesto la suspensión o extinción de su derecho (Salida no ocasional al extranjero).	
CAROL LIVIU LENGYEL	E-4766247-A	Extinción total del derecho reconocido	21.09.2010	7.937,80 euros. 21.09.2010 a 23.05.2012	9.525,36 euros	No comunicó en el momento en que se produjo en su Oficina del Servicio Público de Empleo una situación que habría supuesto la suspensión o extinción de su derecho (Salida no ocasional al extranjero).	
ABDERRAHMANE BOUNOUA	E-8328725B	Extinción total del derecho reconocido	11.05.2009	2.501,30 euros. 11.05.2009 a 24.08.2009	3.001,56 euros	No comunicó en el momento en que se produjo en su Oficina del Servicio Público de Empleo una situación que habría supuesto la suspensión o extinción de su derecho (Salida no ocasional al extranjero).	
MOHAMED REGRAGUI	E-5311904-P	Extinción total del derecho reconocido	13.11.2010	5.429,60 euros. 13.11.2010 a 30.10.2012	6.515,52 euros	No comunicó en el momento en que se produjo en su Oficina del Servicio Público de Empleo una situación que habría supuesto la suspensión o extinción de su derecho (Salida no ocasional al extranjero).	

Soria, 13 de marzo de 2013.– El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

824

RESOLUCIÓN de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional.

Por Resolución de 15 de febrero de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Mediante los Reales Decretos-Leyes de 10/2011, de 26 de agosto y de 20/2011, de 30 de diciembre, se prorrogaron las ayudas económicas anteriormente señaladas y que fueron desarrollados por Resoluciones de 30 de agosto de 2011 y 15 de febrero de 2012 respectivamente, del Servicio Público de Empleo Estatal.

BOPSO-36-27032013



Finalmente, por Real Decreto-Ley 23/2012, de 24 de agosto, se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, dictándose, con fecha 30 de agosto de 2012, Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal en la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de este tipo de ayudas.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de las citadas Resoluciones.

Asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 31.790,64 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de las citadas Resoluciones, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de febrero de 2013

<i>Beneficiario</i>	<i>Importe</i>
BEN AHMED AHMED, MUSTAPHA	2715,78
PLATA RUIZ, NORMA	2715,78
ALONSO RUIZ, RUBEN	2396,28
AVALOS CUEVA, GLORIA NIVIA	2396,28
IVANOV STANKOV, PENKO	2396,28
KEITA, MORIBA	2396,28
LLORENTE CALONGE, CESAR	2396,28
NIETO ARRANZ, M ^a PILAR	2396,28
PEREZ GOMEZ, MARIA JESUS	2396,28
RUIZ GOMEZ, ANTONIO	2396,28
TOURE, BONOTO	2396,28
VASILEV TSVETKOV, IVAN	2396,28
VILLAR SORIANO, BEATRIZ	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 13	TOTAL: 31.790,64

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

RESOLUCIÓN de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, por la que se anuncia subasta pública por "procedimiento abierto", para la enajenación de fincas rústicas de su propiedad.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social con fecha 19 de febrero de 2013, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta en fecha 5 de febrero de 2013, para enajenar los inmuebles que a continuación se detallan radicados en la provincia de Soria:

1.- Finca rústica nº 3303 situada en Miño de San Esteban (Soria) que ocupa una superficie de 1,5140 Has. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de la localidad de Burgo de Osma (Soria), Tomo 1194, libro 22, folio 193. inscripción 3ª.

Referencia Catastral:

-Parcela 10669 (polígono 2). 42191B002106690000HL

-Parcela 20669 (polígono 2). 42191B002206690000HI

-Parcela 30669 (polígono 2). 42191B002306690000HB

Tipo mínimo de licitación: Tres mil noventa y un euros (3.091 euros).

Fianza 25% a constituir: Setecientos setenta y dos con setenta y cinco euros (772.75 euros).

2.- Finca rústica nº 3029 situada en Miño de San Esteban (Soria) que ocupa una superficie de 1,2800 Has. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de la localidad de Burgo de Osma (Soria), tomo 1193, libro 21, folio 142, inscripción 3ª.

Referencia Catastral:

-Parcela 10338 (polígono 5). 42191B005103380000HG

-Parcela 20338 (polígono 5). 42191B005203380000HR

Tipo mínimo de licitación: Novecientos noventa y ocho euros (998 euros).

Fianza 25% a constituir: Doscientos cuarenta y nueve con cincuenta euros (249,50 euros).

3.- Finca rústica nº 2952 situada en Miño de San Esteban (Soria) que ocupa una superficie de 3,4020 Has. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de la localidad de Burgo de Osma (Soria), tomo 1193, libro 21, folio 65, inscripción 3ª.

Referencia Catastral:

-Parcela 10246 (polígono 4). 42191B004102460000HK

-Parcela 20246 (polígono 5). 42191B005202460000HX

Tipo mínimo de licitación: Cinco mil ochocientos veinticinco euros (5.825 euros).

Fianza 25% a constituir: Mil cuatrocientos cincuenta y seis con veinticinco euros (1.456.25 euros).

4.- Finca rústica nº 2348 situada en Bocigas de Perales (Soria) que ocupa una superficie de 3,5920 Has. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de la localidad de Burgo de Osma (Soria), tomo 1213, libro 13, folio 84, inscripción 2ª.

Referencia Catastral: Parcela 406 (polígono 2). 42169C002004060000RI

Tipo mínimo de licitación: Seis mil trescientos sesenta y tres euros (6.363 euros).

Fianza 25% a constituir: Mil quinientos noventa con setenta y cinco euros (1.590,75 euros).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 7 de mayo de 2013 a las 11,00 horas en el edificio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, sita en la calle San Benito 17 (42001 Soria), ante la mesa constituida al efecto.



El Pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá recogerse en la Secretaría Provincial de esta Entidad, ubicada en la tercera planta del mismo edificio; Teléfono 975234500, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Los interesados podrán asimismo presentar proposiciones en sobre cerrado hasta las 14,00 horas del día 6 de mayo de 2013, en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria.

Soria, 14 de marzo de 2013.– El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez.

825

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO GENERAL DE 2013

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2013 del Consorcio para la promoción, desarrollo y gestión de la ciudad del Medio Ambiente en sesión celebrada por la Asamblea del Consorcio con fecha 15 de febrero de 2013, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho Presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
Capítulo III100.000	Capítulo I.....83.200
Capítulo IV141.700	Capítulo II.....60.000
Capítulo V3.500	Capítulo IV100.000
TOTAL INGRESOS.....245.200	Capítulo VI.....2.000
	TOTAL GASTOS245.200

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Soria, 19 de marzo de 2013.– El Vicepresidente, Antonio Pardo Capilla.

855

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

EDICTO

Simalacla Sala 975, S.L, solicita licencia municipal para la actividad de Bar Restaurante a ubicar en inmueble sito en la Casa del Guarda de la Alameda de Cervantes de esta Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de

BOPSO-36-27032013



este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 19 de marzo de 2013.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras. 856

ALCONABA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Alconaba, 13 de marzo de 2013.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 827

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2013 el Proyecto Técnico de la Obra denominada “Mejora abastecimiento y redes”, Obra nº 5 Plan Diputación 2013, redactado por el Ingeniero D. Ángel Millán de Miguel cuyo presupuesto de ejecución total asciende a la cantidad de 30.000,00 euros incluido el IVA se expone el mismo al público por plazo de ocho naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que pueda ser examinado a efectos de posibles reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado de no formularse las mismas durante el citado plazo de exposición pública.

Alconaba, 13 de marzo de 2013.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 828

ALMAZÁN

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del 31 de enero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 18, de 13 de febrero de 2013, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, de acuerdo con la estructura de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, desglosado en los siguientes anexos:

- Anexo I.- Clasificación económica del Estado de Ingresos y Gastos de los presupuestos que integran el Presupuesto General del año 2013.

- Anexo II.- Cuadro resumen clasificación económica por grupo de programas del Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2013.

- Anexo III.- Relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario y Laboral de la Corporación.



ANEXO I

I) CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

INGRESOS		GASTOS		
	Ayuntamiento	Patronato	Ayuntamiento	Patronato
A) Operaciones corrientes:				
Impuestos directos	1.695.000		Gastos de personal	2.040.400.....632.000
Impuestos indirectos	102.000		Gastos en bienes corrientes y servicios	2.000.100.....366.500
Tasas y otros ingresos	1.712.500.....971.000		Gastos financieros	96.500
Transferencias corrientes	1.168.000.....35.500		Transferencias corrientes	156.500.....500
Ingresos patrimoniales	256.000.....3.000		B) Operaciones de capital:	
B) Operaciones de capital:				
Enajenación de inversiones reales	103.000.....50.500		Inversiones reales	506.500.....61.000
Transferencias de capital	70.500		Activos financieros	10.000
Activos financieros	10.000		Pasivos financieros	310.000
Pasivos financieros	3.000		TOTAL GASTOS	5.120.000.....1.060.000
TOTAL INGRESOS	5.120.000.....1.060.000			

ANEXO II

II) CUADRO RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR GRUPO DE PROGRAMAS DEL ESTADO DE GASTOS. - AYUNTAMIENTO

Programa	Descripción	Capítulo							Total	
		I	II	III	IV	VI	VII	VIII		IX
011	DEUDA PÚBLICA			96.500,00					310.000,00	406.500,00
00	GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTEC. CIVIL	436.000,00	62.500,00					5.000,00		503.500,00
135	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	10.000,00								10.000,00
150	ADM. GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	391.800,00	98.300,00		40.000,00	157.000,00		2.000,00		689.100,00
161	SANEAMIENTO, ABAST. Y DISTRIB. AGUA	196.000,00	235.500,00			81.000,00				512.500,00
162	RECOGIDA, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS		85.000,00			10.000,00				95.000,00
163	LIMPIEZA VIARIA		145.500,00			12.000,00				157.500,00
165	ALUMBRADO PÚBLICO		280.000,00			15.000,00				295.000,00
169	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO		1.500,00							1.500,00
171	PARQUES Y JARDINES		295.000,00			55.000,00				350.000,00
172	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		5.000,00							5.000,00
231	ACCIÓN SOCIAL				3.000,00					3.000,00
321	EDUCACIÓN PREESCOLAR PRIMARIA	45.000,00	66.800,00							111.800,00
331	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CULTURA	165.000,00	113.000,00		72.000,00					350.000,00
337	OCIO Y TIEMPO LIBRE	241.100,00	150.000,00		30.000,00	48.500,00				469.600,00
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		150.000,00							150.000,00
410	ADMÓN. GRAL. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA				3.000,00					3.000,00
432	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	20.000,00	62.000,00			115.000,00				197.000,00
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO	77.000,00	11.500,00							88.500,00
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL	282.500,00	237.500,00			13.000,00		3.000,00		536.000,00
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	176.000,00	1.000,00							177.000,00
942	TRANS. A ENTIDADES LOCALES Y TERRITORIALES				3.000,00					3.000,00
943	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES				5.500,00					5.500,00
	TOTAL GASTOS	2.040.400,00	2.000.100,00	96.500,00	156.500,00	506.500,00		10.000,00	310.000,00	5.120.000,00

- PATRONATO MUNICIPAL DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Programa	Descripción	Capítulo							Total	
		I	II	III	IV	VI	VII	IX		
312	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y C. DE SALUD	632.000,00	366.500,00		500,00	61.000,00				1.060.000,00
	TOTAL GASTOS	632.000,00	366.500,00		500,00	61.000,00				1.060.000,00

BOPSO-36-27032013



ANEXO III

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2013

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA GENERAL

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2011	Tipo	F.Pr.	ADSCRIPCIÓN		
								G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.
Secretario General	1		P	27	15.087,10 €	N	C	A1	H. Nac. Sec. C. Sup.	1
Administrativo	1		D	19	14.392,00 €	N	C	C2	Admon. Gral.	3
Auxiliar Admtvo.	2		D	16	10.064,60 €	N	C	C2	Admon. Gral.	4
Conserje	1		D	13	11.887,96 €	N	C	E	Admon. Esp.	5

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INTERVENCIÓN-TESORERÍA

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2011	Tipo	F.Pr.	ADSCRIPCIÓN		
								G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.
Interventor	1	1	V	23	9.619,54 €	N	C	A1	H. Nac. Int-Tes. C. Sup.	1
Administrativo	2		D	19	14.392,00 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3
Auxiliar Admtvo.	1		D	16	10.064,60 €	N	C	C2	Admon. Gral.	4

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SERVICIOS TÉCNICOS-URBANISMO

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2011	Tipo	F.Pr.	ADSCRIPCIÓN		
								G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.
Aparejador	1		D	22	15.066,10 €	N	C	A2	Admon. Esp.	2

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPORTES

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2011	Tipo	F.Pr.	ADSCRIPCIÓN		
								G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.
Monitor Polideportivo	1		D	14	10.195,08 €	N	C	C2	Admon. Esp.	4

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SEGURIDAD CIUDADANA

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2011	Tipo	F.Pr.	ADSCRIPCIÓN		
								G/Sub.	Escala/Subescala	Titulac.
Cabo Policía Local	1		D	18	14.534,66 €	N	C	C1	Admon. Esp.	3
Agente Policía Local	10		D	16	8.027,60 €	N	C	C1	Admon. Esp.	4

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL AÑO 2013

UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Conserje Telefonista	1		10.067,57 €	Graduado escolar o similar

UNIDAD: CULTURA

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Encargada Biblioteca	1		12.835,43 €	Titulado medio
Servicios Múltiples	1		6.844,85 €	Graduado escolar o similar
Ordenanza Cent. Cultur.	1		3.212,64 €	Graduado escolar o similar
Director Banda Música	1		8.341,36 €	Titulado medio

UNIDAD: EDUCACIÓN

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Peón Usos Múltiples	1		6.371,90 €	Graduado escolar o similar

UNIDAD: DEPORTES

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Gratificación	Com.Puesto	Titulación
Peón	1			10.958,80 €	Graduado escolar o similar
Peón Servicios Múltiples	1			6.792,84 €	Graduado escolar o similar

BOPSO-36-27032013



UNIDAD: OBRAS Y SERVICIOS

<i>Denominación puesto</i>	<i>Dot.</i>	<i>Vac.</i>	<i>Gratificación</i>	<i>Com.Puesto</i>	<i>Titulación</i>
Encargado Brigada	1		8.200,00 €	15.945,90 €	Graduado escolar o similar
Oficial de segunda	1			8.628,51 €	Graduado escolar o similar
Peón	1			5.158,80 €	Graduado escolar o similar
Peón	1			4.135,46 €	Graduado escolar o similar
Peón	1			5.978,88 €	Graduado escolar o similar
Peón	1			7.129,78 €	Graduado escolar o similar
Peón	1			5.049,74 €	Graduado escolar o similar

UNIDAD: SERVICIO DE AGUAS

<i>Denominación puesto</i>	<i>Dot.</i>	<i>Vac.</i>	<i>Complemento puesto</i>	<i>Titulación</i>
Encargado aguas	1		9.889,04 €	Graduado escolar o similar
Oficial 2ª	1		5.495,98 €	Graduado escolar o similar
Auxiliar Admtvo.	1		7.700,56 €	Título de Bachillerato
Técnico	1		8.896,44 €	Título universitario
Oficial 2ª	1		10.374,14 €	Graduado escolar o similar
Peón	1		6.608,84 €	Graduado escolar o similar
Peón	1		6.090,70 €	Graduado escolar o similar

ORGANISMO AUTONOMO: PATRONATO MUNICIPAL NTRA. SRA. DE GUADALUPE DE ALMAZÁN

<i>Denominación puesto</i>	<i>Dot.</i>	<i>Vac.</i>	<i>Complemento puesto</i>	<i>Titulación</i>
Directora	1		Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Grado medio
Auxiliar enfermería	1		Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Graduado escolar o similar
Cocinera	3		Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Graduado escolar o similar
Gerocultora	8		Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Graduado escolar o similar
Personal no cualificado	14		Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Graduado escolar o similar
Limpiador planchador	2		Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Graduado escolar o similar
Asistente Social	1		Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Diplomado Universitario
Auxiliar mantenimiento	1		Según Convenio Marco Estatal Servicio Atención a Personas Dependientes	Graduado escolar o similar

LEYENDA:

- Prov. /Situación del personal que la ocupa: Eventual (E); Definitivo (D); Provisional (P); Interino (Int); Vacante (V).

- Tipo: Eventual (E); Normalizado (N); Singularizado (S).

- Forma Provisión: Eventual (I); Libre designación (L); Concurso (C).

- Titulación: Titulado Superior (1); Titulado Medio (2); Bachiller o equivalente (3); Graduado escolar o equivalente (4); Estudios Primarios(5).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2013, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almazán, 12 de marzo de 2013.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

842

ALMENAR DE SORIA

Aprobado en la sesión plenaria del día 14 de marzo de 2013 el proyecto técnico para la ejecución de la Obra Nº 21 “2ª Fase de Sustitución de redes en Peroniel del Campo”, incluida en



el Plan Diputación 2013, para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento y saneamiento de la provincia de Soria, con un presupuesto de 35.000 €, redactado por el Ingeniero D. Ángel García Millán, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas; caso de no formularse se entenderá aprobado definitivamente.

Almenar de Soria, 14 de marzo de 2013.– El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 830

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicara cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almenar de Soria, 14 de marzo de 2013.– El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 829

ARCOS DE JALÓN

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2012, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto legal, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Arcos de Jalón, 18 de marzo de 2013.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 857

BUITRAGO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público, junto con sus justificantes durante 15 días.; en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión que practicará cuantas comprobacio-



nes crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Buitrago, 19 de marzo de 2013.– El Alcalde, Julián Ruiz Llorente.

858

CALATAÑAZOR

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2013, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más alto, el aprovechamiento de pastos en el Monte de U.P. N° 248 “Dehesa Carrillo, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Calatañazor (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato, el aprovechamiento de pastos para 30 vacunos en 44 has en el Monte de U.P. N° 248 “Dehesa Carrillo”.
- b) Clase y duración: Pastos. Cinco anualidades (2013 a 2017). Siendo la época de adjudicación de 1 de mayo a 31 de diciembre.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de tasación se fija en 3.360,00 euros anuales, mejorables al alza.

5.- Garantías.

- a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, referido a las cinco anualidades.

6.- Presentación de proposiciones

- a) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.
- b) Plazo: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil o sábado, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.
- c) Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula IX del Pliego.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

**7.- Apertura de Proposiciones.**

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en el Ayuntamiento de Calatañazor, a las 14,00 horas del primer lunes hábil al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: 42193. Calatañazor (Soria)

b) Teléfonos: 975/18.36.41. 18.31.69 28.00.03.

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- Otras informaciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Calatañazor.

Calatañazor, 15 de marzo de 2013.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

837

CAÑAMAQUE

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2012, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y números 2 y 3 del Texto Retundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cañamaque, 13 de marzo de 2013.– El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo.

846

CARACENA

En el pleno del Ayuntamiento de Caracena, del día 14 de marzo de dos mil trece, se aprobó el proyecto de alumbrado público, en Caracena obra número cincuenta del plan de alumbrado público de Diputación Provincial de Soria, por importe de 6.000 euros,

Se aprueba primero el proyecto de alumbrado público.

Segundo exponerlo al público por urgencia por período de ocho días para que se presente las reclamaciones, y alegaciones que se consideren oportunas.

Si no se producen reclamaciones la aprobación será definitiva.

Tercero se acuerda remitir el anuncio a la Diputación Provincial de Soria para su exposición por ocho días por urgencia.

Caracena, 15 de marzo de 2013.– El Alcalde, Isidro Valverde Hernando.

869



CARRASCOSA DE ABAJO

En el pleno del Ayuntamiento de Carrascosa de Abajo, del día 15 de marzo de 2013, se aprobó el proyecto de la obra de continuación con red de Sustitución de redes de agua, sustitución redes abastecimiento, en Carrascosa de Abajo, obra número cincuenta y uno del plan de abastecimiento de Diputación Provincial de Soria realizado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Soria por importe de 24.000 euros,

Se aprueba primero el proyecto de sustitución redes abastecimiento.

Segundo exponerlo al público por urgencia por período de ocho días para que se presenten las reclamaciones, y alegaciones que se consideren oportunas.

Si no se producen reclamaciones la aprobación será definitiva.

Tercero se acuerda remitir el anuncio a la Diputación Provincial de Soria para su exposición por ocho días por urgencia.

Carrascosa de Abajo, 15 de marzo de 2013.– El Alcalde, Juan José Manzanares Crespo. 867

COVALEDA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de marzo de dos mil trece, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del servicio de Limpieza de Colegio Público Manuela Peña, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Covaleda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría General.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y Código Postal: Covaleda, 42157.

4. Teléfono: 975 370 000.

5. Telefax: 975 370 267.

6. Correo electrónico: ayuntamiento@covaleda.es.

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: Covaleda.sedelectronica.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día hábil señalado como finalización del plazo para presentar ofertas.

d) Número de expediente: 4/2013.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo: abierto.

b) Descripción: Limpieza de Colegio Público Manuela Peña.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) Lugar de ejecución: Colegio Público Manuela Peña de Covaleda.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Urgente.



b) Procedimiento: Ordinario.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de Adjudicación:

- Número de empleos permanentes durante toda la ejecución del contrato que el licitador se compromete a crear. Un punto por cada puesto. Si el puesto de trabajo comprometido es ocupado por persona con vecindad en Covaleda, se incrementará la puntuación en un cincuenta por ciento.

- Fijar el domicilio de la empresa o apertura de delegación en el término municipal de Covaleda. Un punto.

- A la oferta con precio más bajo, un punto y a las restantes, cero puntos.

4. *Valor estimado del contrato:* veintitrés mil quinientos seis euros y cincuenta y seis céntimos de euro (23.506,56 euros), (IVA excluido)

5. *Presupuesto base de licitación.*

a) Importe Neto veintitrés mil quinientos seis euros y cincuenta y seis céntimos de euro (23.506,56 euros).

b) Importe total veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y dos euros y noventa y cuatro céntimos de euro (28.442,94 euros).

6. *Garantía exigidas.*

Definitiva: cinco por ciento.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.

c) Lugar de presentación: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Covaleda.

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Covaleda.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y Código Postal: Covaleda, 42157.

4. Dirección electrónica: Covaleda.sedelectronica.es

8. *Apertura de ofertas:*

a) Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Covaleda.

b) Dirección: Plaza Mayor, 1.

b) Localidad y Código Postal: Covaleda, 42157.

c) Fecha y hora: quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las doce horas.

9. *Gastos de Publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Covaleda, a 14 de marzo de 2013.– El Alcalde-Presidente, Hilario Rioja Sanz.

859

Habiendo quedado aprobada la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, la redacción del artículo 5 será la siguiente: “Artículo 5.1. En lo que respecta a la exención y bonificación se estará a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del



Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de las Haciendas Locales. 2. Se establecen las siguientes bonificaciones: a) Un veinticinco por ciento de la cuota para vehículos que usen biocarburantes. b) Un cincuenta por ciento de la cuota para vehículos de motor eléctrico. c) Un cien por cien para vehículos históricos o de más de veinticinco años de antigüedad.”

Así mismo, quedan sustituidas las referencias legislativas a la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales por las siguientes, referidas al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los siguientes artículos de la Ordenanza: en artículo 1, se sustituyen artículos 93 a 100 por 92 a 99; en artículo 2 se sustituye artículo 93 por artículo 92; en el artículo 3 se sustituye artículo 95 por artículo 94; en el artículo 6 se sustituye artículo 97 por artículo 96.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Covaleda, 12 de marzo de 2013.– El Alcalde, Hilario Rioja Sanz.

860

ESPEJA DE SAN MARCELINO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Espeja de San Marcelino, 25 de febrero de 2013.– El Alcalde, Francisco Fontán de la Llave.

861

FRESNO DE CARACENA

En el pleno del Ayuntamiento de Fresno de Caracena, del día 15 de marzo de 2013, se aprobó el proyecto de la obra de continuación con red de Sustitución de redes de agua, sustitución redes abastecimiento, en Fresno de Caracena obra, número setenta y dos del plan de Diputación Provincial de Soria realizado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Soria por importe de 24.000 euros.

Se aprueba primero el proyecto de sustitución redes abastecimiento.

Segundo exponerlo al público por urgencia por período de ocho días para que se presenten las reclamaciones, y alegaciones que se consideren oportunas.

Si no se producen reclamaciones la aprobación será definitiva.

Tercero se acuerda remitir el anuncio a la Diputación Provincial de Soria para su exposición por ocho días por urgencia

Fresno de Caracena, 15 de marzo de 2013.– El Alcalde, Tomás Arranz Bravo.

870

GARRAY

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Regula-



dora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 5 de febrero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....209.500	Gastos de personal263.500
Impuestos indirectos.....60.000	Gastos en bienes corrientes y servicios484.100
Tasas y otros ingresos.....214.200	Gastos financieros8.000
Transferencias corrientes112.000	Transferencias corrientes1.000
Ingresos patrimoniales.....83.900	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales58.000
Enajenación de inversiones reales124.000	TOTAL GASTOS.....814.600
Transferencias de capital11.000	
TOTAL INGRESOS.....814.600	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

a) *Plazas de funcionarios.*

Secretario-Interventor con Habilitación Estatal, 1

b) *Personal laboral*

Escala de Administración General

1. Subescala Técnica, 1
2. Subescala Administrativa, 1
2. Subescala Auxiliar: Informador Turístico, 1
3. Subescala Subalterna: Peón, 2

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Garray, 12 de marzo de 2013.– La Presidenta, (Ilegible). 853

HERRERA DE SORIA

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2013, el Proyecto de la obra “Sustitución redes”, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y puertos, D. Carmelo Villanueva Rodrigo, con un presupuesto de 20.000 €, y correspondiente a la obra nº 84 del Plan de Diputación 2013, se expone al público durante ocho días a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Herrera de Soria, 14 de marzo de 2013.– El Alcalde, Juan José Peñaranda Díez. 833

BOPSO-36-27032013

**MAGAÑA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....32.800	Gastos de personal10.500
Impuestos indirectos.....5.000	Gastos en bienes corrientes y servicios63.000
Tasas y otros ingresos.....6.000	Gastos financieros6.000
Transferencias corrientes.....18.500	Transferencias corrientes5.000
Ingresos patrimoniales.....51.700	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales60.000
Transferencias de capital41.000	Pasivos financieros10.500
TOTAL INGRESOS.....155.000	TOTAL GASTOS.....155.000

PLANTILLA DE PERSONAL*Funcionarios:*

1 Secretario Interventor de la Agrupación de Municipios de La Losilla, Carrascosa de la Sierra, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Magaña, 14 de marzo de 2013.– El Alcalde, Fernando Marín Redondo. 850

ÓLVEGA

D. Félix Jiménez Sevillano con domicilio en Ólvega (Soria), solicita licencia ambiental almacén auxiliar en la explotación porcina existente con emplazamiento en Paraje “El Espinar” de Ólvega. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Castilla y León nº 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 11 de marzo de 2013.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 839

OSONA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor de Osona (Soria), correspondiente al año 2012, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reparos y observaciones que pueden formularse por escrito, los cuales serán



examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Osona, 11 de febrero de 2013.– El Alcalde pedáneo, Gregorio Medrano García. 844

RECUERDA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Recuerda, 15 de marzo de 2013.– La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo. 848

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Recuerda, 15 de marzo de 2013.– La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo. 849

TAJUECO**PRESUPUESTO GENERAL 2013**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Retundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS		GASTOS	
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
Impuestos directos.....	8.055	Gastos de personal	17.300
Tasas y otros ingresos.....	8.150	Gastos en bienes corrientes y servicios	63.200
Transferencias corrientes.....	16.315	Gastos financieros	200
Ingresos patrimoniales.....	52.725	Transferencias corrientes	1.545
TOTAL INGRESOS.....	85.245	<i>B) Operaciones de capital:</i>	
		Transferencias de capital	3.000
		TOTAL GASTOS.....	85.245



II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con habilitación estatal.

1.1. Secretario-Interventor Grupo A (A1/A2) en Agrupación con los municipios de Fuente-pinilla y Valderrodilla.

Nivel C. Destino 26

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tajueco, 11 de marzo de 2013.– El Alcalde, David Soria Álvarez.

862

TALVEILA

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía, con fecha 14 de marzo de 2013, el siguiente proyecto de obras, redactado por el Arquitecto Eduardo Miguel Rodríguez Pérez: Rehabilitación edificio Municipal (Terminación), Reforma y adaptación de Edificio social 3ª fase, correspondiente a la obra Nº 140 del Plan de Diputación 2013, con un presupuesto de 22.500 €.

Se expone al público durante ocho días a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Talveila, 14 de marzo de 2013.– El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés.

832

TARDAJOS DE DUERO

PRESUPUESTO 2013

Aprobado el Presupuesto General de la Entidad Local Menor para el 2013, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 18 de enero de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....8.000	Gastos de personal3.965
Transferencias corrientes.....7.750	Gastos en bienes corrientes y servicios36.350
Ingresos patrimoniales.....49.895	Gastos financieros300
TOTAL INGRESOS.....65.645	Transferencias corrientes30
	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales25.000
	TOTAL GASTOS.....65.645

PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

BOPSO-36-27032013



1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1-A-2

Nivel Complemento destino: 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Tardajos de Duero, 18 de febrero de 2013.– El Alcalde, David Carramiñana Peña. 866

TORRUBIA DE SORIA

Aprobado inicialmente el expediente de cesión gratuita del bien inmueble sito en la Calle Cerrillo N° 11 a favor de la Asociación Club Barderas del Moncayo, por Acuerdo del Pleno de fecha once de marzo de dos mil trece, de conformidad con los artículos artículo 110.l.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torrubia de Soria, 11 de marzo de 2013.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 863

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torrubia de Soria, 11 de marzo de 2013.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 864

VALDEMALUQUE

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 24 de enero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	
A) Operaciones corrientes:	Transferencias corrientes.....40.000
Impuestos directos.....35.000	Ingresos patrimoniales.....18.500
Impuestos indirectos.....2.750	B) Operaciones de capital:
Tasas y otros ingresos.....34.450	Transferencias de capital37.800
	TOTAL INGRESOS.....168.500



GASTOS

A) <i>Operaciones corrientes:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Gastos de personal26.500	Inversiones reales45.700
Gastos en bienes corrientes y servicios75.300	Transferencias de capital6.000
Transferencias corrientes15.000	TOTAL GASTOS168.500

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.

a) *Plazas de funcionarios.*

1. Con habilitación de carácter nacional:

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Fuentearmegil.

b) *Personal laboral.*

Peón de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 14 de marzo de 2013.– La Alcaldesa, Acctal., María del Mar Cerrada Lama-ta. 865

VILLANUEVA DE GORMAZ

En el pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Gormaz, del día 14 de marzo de 2013, se aprobó el proyecto de Pavimentación, en Villanueva de Gormaz obra número 162 del plan de la Diputación Provincial de Soria realizado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Soria por importe de 24.000 euros,

Se aprueba primero el proyecto de pavimentación.

Segundo exponerlo al público por urgencia por período de ocho días para que se presenten las reclamaciones, y alegaciones que se consideren oportunas.

Si no se producen reclamaciones la aprobación será definitiva.

Tercero se acuerda remitir el anuncio a la Diputación Provincial de Soria para su exposición por ocho días por urgencia.

Villanueva de Gormaz, 15 de marzo de 2013.– La Alcaldesa, Mercedes Rupérez Sanz. 868

VILLAR DEL RÍO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 6 de marzo de 2013, se ha aprobado el siguiente proyecto de obra:

- Camino en Huérteles, presupuesto de ejecución: 53.531,39 €, IVA: 11.241,59 € redactado por Emea Ingeniería, S.L.

El mismo queda expuesto al público, durante el plazo reglamentario, de quince días, contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante este período los interesados podrán examinar el referido proyecto, y en su caso presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en caso de no producirse se entenderá definitivamente aprobado.

Villar del Río, 12 de marzo de 2013.– El Alcalde, Enrique Jiménez Juano.

834

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de permuta solicitada por el Ayuntamiento de Borobia entre el MUP nº 3, denominado “Dehesa de la Hoya” y otras fincas de su propiedad colindantes con el MUP nº 4, denominado “Vallejo”, en el término municipal de Borobia, en la provincia de Soria.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 19 y 20 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 12 de marzo de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 843

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de ampliación del Coto de Caza SO-10013

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza SO-10013, denominado Ciria, iniciado a instancia de Club Deportivo de Caza de Ciria.

El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en los términos municipales de Ciria, Noviercas, en la provincia de Soria, con una superficie de 4.267,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 18 de marzo de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 871

ANUNCIO del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria sobre notificación de emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo número 37/2013 seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Soria.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se notifica a cuantos puedan tener la condición de interesados que ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Soria, se sigue el recurso interpuesto por la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria, en el Procedimiento Ordinario número 0037/2013, contra la Resolución de la Dirección General de Medio Natural, de 12 de diciembre

BOPSO-36-27032013



de 2012, por la que se desestima el del Recurso de Alzada interpuesto por la recurrente contra la inadmisión del procedimiento de revisión de oficio de actos nulos, contra la constitución de la Junta Gestora del Monte “Humbria y Heredad de la Iglesia”, sito en el término municipal de Las Aldehuelas, provincia de Soria.

Cumplimentado lo ordenado por dicho Juzgado, por medio del presente se notifica y emplaza a todos aquellos interesados en el procedimiento para que, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan comparecer y personarse como demandados, si a su derecho conviniera, ante el citado órgano jurisdiccional.

Soria, 14 de marzo de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 877

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10348

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10348, denominado Campillo, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Garray en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 15 de marzo de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 874

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº3 de Soria

HACE SABER: En este órgano judicial se tramita Declaración de Herederos nº 80/2013, seguido a instancias de Manuel Hernando Gallego, sobre fallecimiento sin testar de su hermano D. Jesús Hernando Gallego el día 12-12-2012 en Madrid, soltero y sin descendencia, nacido el 20-04-1960 en Duruelo de la Sierra y en los que se solicita se declare como únicos herederos a sus hermanos D. Eladio, José Ángel, Rosa María, Isabel y Manuel Hernando Gallego. Por el presente se acuerda llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Soria, 4 de marzo de 2013.– La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano. 872